



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApar*34/HA/ORD/2018

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
APAN, HIDALGO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LAS 16 HORAS CON 22 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SINDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYTNHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la propuesta de nombramiento del Lic. Adip Juárez García como Contralor Interno Municipal.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador Regidor Raúl Olvera Rodríguez y estando presentes 12 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

El Regidor Miguel A. Jiménez Cortés llegó a las 17:00 horas teniendo derecho a voz, pero no a voto.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dispensa la lectura de la sesión ordinaria No. 33 con 12 votos, leyendo únicamente los puntos de acuerdo, se somete a votación y se aprueba con 12 votos a favor.

4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- Oficio Delegada Catalina Contreras Dorantes de la Colonia Lomas del Tepeyac

Secretario Municipal Luis Torres: Expresa que se enviará un oficio al INE para que sea registrada la colonia de igual manera indica que está verificando las demás colonias que están en la misma situación para meter toda la documentación. Señala que ante el INEGI ya está registrada

Presidenta Municipal Angeles Anaya: Señala que incluso algunas personas tenían credencial y otros no por lo que se hará lo correspondiente.

Regidor Naxhup Gutiérrez: Expresa que las credenciales que se están emitiendo en el oficio es de la colonia Lomas del Tepeyac, pero indica que se debe de tener cuidado es que si la colonia está debidamente reconocida por aquello de la otorgación de los servicios municipales.

Secretario Municipal Luis Torres: Expresa que el cabildo anterior reconoce a la colonia.

Regidor Efrén Espinoza: Indica que aprovechando esa situación sería bueno que presentaran toda su documentación y los colonos estén al corriente en el pago de sus servicios porque empiezan a querer derechos cuando no han pagado sus impuestos.

Regidora Cynthia Espinoza: Pide al secretario que en cuanto tenga el oficio de todas las colonias que no están reconocidas proporcione una copia con el número de actas de la administración en el cual reconocen algunas colonias.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que en el oficio que se mandará el INE se sustentará "de acuerdo a la sesión tal de fecha tal se solicita el registro".

- Oficio de Tesorería Municipal PM/SG/TM/CONTA/005/050118
- Oficio de solicitud de actas de las bibliotecas municipales PM/SGM052/040118

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que tiene duda acerca del oficio.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que se gire contestación y que se indique que sean más específicos en que acta requieren o que digan que dependencia se lo están solicitando.

Secretario Municipal Luis Torres: Expresa que en ese tema le solicito al profesor Carlos que se acercará al Ayuntamiento para que les explicara lo que está solicitando, se lo dijo la semana pasada yo creo no ha ido, por lo que le pedirá nuevamente que se acerque a la Oficial Mayor para resolver ese oficio.

Regidora Cynthia Espinoza: Considera que, aunque el secretario este dando esa información se debería de contestar para que no se deje en el aire, si el profesor se acerca va a decir que lo entrego, pero no se le dio contestación por lo que lo correcto es contestarlo.

[Handwritten signatures and initials]

APAN

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApar*34/HA/ORD/2018

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que si requieren hacer la búsqueda sea bajo la supervisión de la Oficial Mayor.

Regidor Raúl Olivera: Expresa que está de acuerdo que se conteste y que también le parece que esta ambiguo el oficio.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que en el caso que especifiquen que requieren está de acuerdo que sea bajo la supervisión de la Oficial Mayor.

Se dará contestación por medio de la Oficial Mayor indicando que sean más específicos en lo que están solicitando.

- Oficio Delegado Sergio González Vázquez de la comunidad Bosques de Chulico
- Oficio se turna al área de Obras Públicas.**

- Oficio SMDIF PDIF/PD/0003/110118

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que, para dar seguimiento, el secretario le solicite a la coordinadora de Trabajo Social el padrón de beneficiarios para que lo revisen, antes del 21 enero del presente año.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Expresa que los oficios dirigidos al H. Ayuntamiento se debe dar contestación.

Presidente Municipal Ángeles Anaya: Expresa que el Ingeniero Domínguez citara a todos los delgados para saber las prioridades de cada una de las colonias.

- Oficio del Jardín de Niños "Profra. Ma. Elvira A. Velasco Rojas"

Regidora Alejandra Pavón: Expresa que ya se dio contestación.

Regidor Efrén Espinoza: Quisiera saber si ya existe presupuesto para el 2018 para esa obra o será de un recurso extraordinario.

Regidora Alejandra Pavón: Indica que lo único que está solicitando es el apoyo para el expediente técnico para saber el monto de la obra.

- Oficio de la C. Paulina Teresa Muñoz Martínez

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que las dos personas que se ven afectadas al colocar el murete donde se piensa poner, expresan que les afecta y están apuradas económicamente. La señora Paulina indica que hace años su marido compro el local pero que su marido falleció de cáncer hace apenas un año, por lo que la señora se ve afectada y solicita un espacio para seguir trabajando en el giro que sea. Indica que es necesario buscar aquellas personas que no han cumplido en sus obligaciones de pago y ver de qué manera se puede apoyar a las demás personas.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Manifiesta que ha estado de cerca en este asunto del mercado e incluso han cedido a las peticiones de los comerciantes y ellos expresan que tienen la razón. Indica que en el lugar donde se iba a colocar los muretes hay un terreno que es del municipio y que hablo con el señor Rivera para decirle que se colocaran ahí, expresa que ese terreno está en litigio. Esas concesiones llevan años cerradas y han servido como bodega.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

APAN

H. AYUNTAMIENTO

2016-2020

ReApan*34/HA/ORD/2018

Manifiesta que una de las locatarias fue excesivamente grosera y no les dejaron acceder e incluso la señora que se queja iba a poner una demanda con derechos humanos. Señala que se debe de actuar como autoridad ya que han sido muy tolerantes y una vez teniendo el reglamento se debe de regularizar ese asunto porque los comerciantes exigen mucho. Puntualiza que esa obra se tiene que entregar porque el recurso está corriendo además porque se necesita ese espacio.

Regidora Cynthia Espinoza: Señala que las personas son concesionarios no dueños se les han dado muchas oportunidades y opciones, pero se necesita actuar ya. Solita al ejecutivo que le tume el caso al Lic. Leodegario para ese asunto no se puede estar deteniendo todo el tiempo

Regidora Ma. Dolores Ávila: Expresa que los demás no puede salir perjudicados por dos o tres a consecuencia del espacio. El director del mercado menciona que hay otros espacios que pueden ser útiles para que no les perjudique.

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que es un inmueble que pertenece al municipio pero que, si existe la posibilidad que les instale en otro lugar se les instale. Indica que se necesita dar alternativas no se les puede impedir su modo vivendus, pero entiende que a veces se necesita actuar con la cabeza, pero también actuar con el corazón para darle alternativas a esas personas.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que está de acuerdo en que sea turnado el caso con el Lic. Leodegario y que a veces el bien común no necesariamente beneficia a todos. Indica que las concesiones no se pueden comprar, sin embargo, señala que al no tener un reglamento se está en desventaja y se tienen que basar en la concesión.

Regidor Naxhup Gutiérrez: Indica que no se está incumpliendo en la ley porque ya hablo con el Lic. Leodegario Jurídico del municipio, es inválido decir que es el sustento, pero entiende la postura del regidor Efrén y se ha buscado alternativas. Expresa que se debe de llegar a conciliaciones y si es necesario otorgar garantías por escrito.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que es necesario ser un poco fuertes en las decisiones. Por otro lado, expresa que las concesiones quien tenía las vendían carísimas y que muchos no la ven como necesidad sino como negocio. Manifiesta que hay muchos vicios y para acabar con ello es necesario sacarlos de raíz en este caso ya se les notifico a las personas o lo ocupan o lo entregan. Expresa que el tema de la electrificación se tiene que buscar una solución porque es un bien común y no personal.

Secretario Municipal Luis Torres: Expresa que el murete que se iba a colocar afuera del señor Rivera, pero protección civil dijo que no porque si hubiera alguna emergencia bloqueaba el espacio. Lo de la señora Paulina dice que platico con ella y le dijo que se iba a mover a otro espacio y luego regresar, pero quien sabe quién la asesoró y le dijeron que no se saliera. En este caso pierde al no abrir y el ayuntamiento puede retirarlo y apropiarse de la propiedad para un bien de las mayorías.

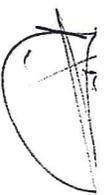
Sindico Procurador Edgar Cruz: Indica que si ya se tiene los fundamentos para que saquen las cosas de la señora que se haga solo que en los escritos este plasmado para evitar demandas de derechos humanos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

XV
41 -  

APAN

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*34/HA/ORD/2018

- Oficio de Secretaría General PM/SGM172/160118

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Expresa que no entendió el oficio.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que son las copias de las actas de cabildo él las certifica y las envía a tesorería.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL LIC. ADIP JUÁREZ GARCÍA COMO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que el Lic. Adip ha hecho un excelente trabajo en el área de reglamentos, le gustaría saber porque la presidenta subió el punto. Tiene entendido que el ex contralor tiene un problema de salud y es necesario cambiarlo sin embargo no está de acuerdo en aprobar el nombramiento del Lic, porque debe cumplir otros lineamientos como la certificación, incluso se puede incurrir en algo no valido porque él no está certificado. Por lo que le gustaría que la decisión la tomará el ejecutivo y cuando cumpla con las caracteristicas la asamblea lo avala. Esta consiente del trabajo que desempeña y no está en contra de la persona.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Expresa que en la copia fotostática dice que la presidenta nombra al Lic. Adip como contralor sustentado en el artículo 60 fracción II inciso A, pero está mal fundamentado. Porque hay una reforma del 2017 donde dice que son facultades del presidente proponer al nuevo controlador en sesión al ayuntamiento, pero no dice que es facultad el nombramiento del presidente. Está de acuerdo que el Lic. es excelente abogado, pero para las situaciones de auditoria debe de existir cierta certificación.

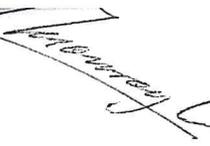
Regidora. Ma. Dolores Ávila: Indica que se le da un año para su certificación.

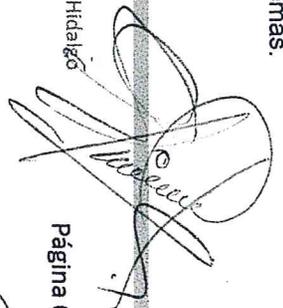
Presidenta Municipal Angeles Anaya: Expresa que por humanismo se estuvo esperando a la contralora, pero Apan no puede estar sin contralor. Conoce el trabajo del Lic. y es una buena opción además que tiene un año para que él se certifique. Manifiesta que de los 84 municipios solo 10 de ellos tienen certificados de funcionarios y Apan es uno de ellos. Por otro lado, dice que es incómodo molestar a Verónica y se tiene diario trabajo donde es necesario que acuda un contralor.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Expresa que se ha verificado el asunto de contraloría. Verificó y hay tres capacitaciones que se le van a dar y es un proceso además que cubre el perfil. En lo particular que se designe para no retrasarse.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Indica que para la chatarrización hace falta un acta del MIP porque ciertos vehículos no tienen placas, pero no se puede denunciar porque no se sabe si son robados simplemente no entregaron, pero el jurídico le dijo que hacia falta la firma del contralor donde conste que no entregaron esas placas por lo que al no haber contralor retrasa el trabajo. Sugiere aprobar o realizar una sesión extraordinaria.

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que no hay que darle vueltas al asunto ya que se conoce la capacidad el Lic. Adip y la intención es que ayude a resolver el trabajo rezagado de contraloría. Por lo tanto, se tiene que aprobar para que saque adelante los problemas.

[Handwritten signatures and marks across the top of the page]

APAN

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*34/HA/ORD/2018

Presidenta Municipal Angeles Anaya: Indica que todos los funcionarios estaban certificados solo quedará él. Incluso que le ofreció otro puesto a Verónica, pero ella ya quería renunciar.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que se paro el tema para que no se incurra fuera de la Ley.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Expresa que a partir del nombramiento se tiene un año para la certificación no le ve mayor problema sugiere irse a votación.

Regidora Mar ahí Cabrera: Manifiesta que como parte de la comisión de contraloría es necesario realizar la votación ya que se necesita el contralor y ya se tiene los fundamentos.

Con 09 votos a favor y 3 abstenciones. No queda aprobado.

Sindico Procurador Edgar Cruz: No quedo aprobado porque no están presentes todos los integrantes del ayuntamiento y se necesita las dos terceras partes.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que como no están todos los regidores que se haga una extraordinaria.

Regidor Miguel Jiménez: Expresa que se realice una sesión extraordinaria para que se pueda destrabar la situación.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Expresa que es necesaria la convocatoria porque no están todos presentes en este momento.

Regidora Ma. Dolores: Expresa que puede realizar mañana en la tarde así se cumplen las 24 horas.

No se aprueba porque no se encuentran presentes los integrantes completos del ayuntamiento y no llena el requisito del artículo 60 fracción II inciso a) BIS de la Ley Orgánica Municipal y se turna a una sesión extraordinaria.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA LA CHATARRA ELECTRÓNICA (TELEVISORES, MONITORES, TECLADOS, CPU, CABLEADO ETC.) QUE SE LOCALIZA EN LA UNIDAD DEPORTIVA Y EN EL INMUEBLE DE LA CALLE ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD.

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que hay mucha chatarra electrónica de las administraciones pasadas y que estorba y contamina por lo que sería bueno dar de baja. Indica que hablo con el Ing. Correa y dice que la SEMARNAT se lleva esa chatarra por lo que se necesita que el cabildo apruebe para que se lleven todo en los días que corresponden.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Indica que en la sesión ordinaria 33 en el punto 5 ya se había aprobado ese punto, por lo que ya estaba previsto cualquier cosa que estaba considerado chatarra.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Manifiesta que ya se hizo una recopilación de todo lo que sirve y lo que no, incluso se pudieron rescatar varias máquinas, pero no pasa nada que se vuelva aprobar.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que ya se autorizó la venta de la chatarra incluso la del área del rastro.

Regidora Marahí Cortés: Indica que ya se había aprobado en una sesión y se está esperando al contralor porque se requiere como este tipo de problemas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials across the top of the page]

APAPAN

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*34/HA/ORD/2018

Expresa que debe ser una administración igual para todos; por otro lado, indica que se está a destiempo para este tipo promociones y si la idea era un plan de descuentos era a principios de año; los descuento que ya se están ofreciendo debieron aprobarse antes. Manifiesta que si el gremio paga puntualmente que lo pague. Puntualiza realizar estrategias para que paguen todos y no solo los docentes.

Regidora Alejandra Pavón: Comenta que está de acuerdo con la regidora Cynthia para crear estrategias como la rifa de un auto donde se genere la emoción que toda la población venga y pague.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Manifiesta que por parte de la docencia se apoya mucho a la administración y sin cobrar un peso. Solicita irse a votación.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Sugiere que se haga dos votaciones.

Con 11 votos a favor queda aprobado el descuento para el pago del predial a la población en general del 30% en enero 20% en febrero y un 10% marzo.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que conste que para el otro año si no se hace en diciembre no ve prudente después que se apruebe. Por lo que pide que se realice las cosas con tiempo o él no lo aprobará.

Presidenta Municipal Angeles Anaya: Expresa que eso no se puede porque afecta la ley de ingresos y no se puede tomar una decisión antes.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Sugiere que el descuento sea a partir del 15 de enero que es cuando ya está la ley de ingresos.

Con 5 votos a favor 2 votos en contra y 4 abstenciones se aprueba un 5% de descuento adicional en el pago del predial a los Trabajadores de la Educación del Estado de Hidalgo.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que las abstenciones no se consideran votos en contra por lo tanto se aprueba el punto.

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que le ha pedido el señor Jesús Ramírez para exponer un punto.

Presidenta Municipal Angeles Anaya: Indica que no se puso en asuntos generales por lo que después de la sesión se le escuchará.

8.- ASUNTOS GENERALES

- La comisión de SMDIF solicita a la presidenta municipal el despido justificado de la presidenta del SMDIF municipal en un lapso no mayor a dos días.

Presidenta Municipal Angeles Anaya: Manifiesta que hubo una sesión donde fue grabada en donde todos los personales del DIF pedían su renuncia sino todos se iban, sin embargo, toda persona merece una segunda oportunidad habló con ella para que existiera un ambiente laboral bien; inclusive trato mal a una señora; tuvo asuntos laborales fuertes con la maestra Lety y con la señorita Elizabeth.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

XV
41
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*34/HA/ORD/2018

Y por otro lado su contrato con renuncia terminó el 30 de diciembre. Indica que la facultad que tiene como presidente es despedir y contratar a las personas.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Informa que hay dos tipos de despidos con responsabilidad y sin responsabilidad para el patrón. Cuando hay responsabilidad el patrón puede despedir al trabajador, pero para que pudiera ser sin responsabilidad para el patrón, debió existir un procedimiento vía contraloría por la mala actitud que pudiera haber existido por parte del servidor público sino se hizo así realmente no se tienen elementos ante una autoridad jurisdiccional para alegar el despido justificado; igual y la maestra Paty va a la procuraduría y si lo llegase hacer se tendría responsabilidad. Si bien es cierto que todos tienen un contrato la misma ley de los trabajadores el servicio del estado, menciona que después de un determinado tiempo de estar laborando, aunque exista el contrato se le otorga la planta de forma inmediata.

9.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la trigésima cuarta sesión ordinaria pública siendo las 18 horas con 35 minutos del día 16 de enero del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Paul Olvera Rodríguez
Regidor

[Handwritten signatures]

APAN

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*34/HM/ORD/2018

C. Claudia Verenisse Fernández Barros
Regidora

[Handwritten signature]

C. Errén Espinoza Pícazo
Regidor

[Handwritten signature]

C. Ma. Dolores Avila Ramirez
Regidora

[Handwritten signature]

C. Salvador Arce Anaya
Regidor

[Handwritten signature]

C. Marahí Cortés Cabrera
Regidora

[Handwritten signature]

C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora

[Handwritten signature]

C. Naxhup Gutiérrez Márquez
Regidor

[Handwritten signature]

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

[Handwritten signature]

C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor

[Handwritten signature]

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor

[Handwritten signature]